



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## **COMUNICACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE GRADUADOS**

Se informa lo resuelto en la reunión del día 1° de octubre de 2021, acerca de las impugnaciones presentadas al Padrón provisorio de graduados:

1) Modificar las carreras de los siguientes graduados inscriptos en el Padrón de Letras, correspondiendo al Padrón de Letras Clásicas:

BELELLI, CAMILA LUCIA	DNI	37981230
VISSANI, GUILLERMO DANIEL	DNI	33435465
PERROTI, VICTORIA	DNI	37881134
AVILA, AGUSTIN RAFAEL	DNI	34498551

2) Incorporar a la siguiente graduada por omisión involuntaria en el padrón provisorio, habiendo presentado dentro de la fecha reglamentaria (el 5 de agosto) la documentación para su empadronamiento:

ANTROPOLOGIA	GARCIA, MARISOL	DNI	37904899
--------------	-----------------	-----	----------

3) Corregir los datos erróneos existentes en el Padrón (apellido, nombre, dni) de los siguientes graduados:

LUS BIETTI, GONZALO EZEQUIEL	DNI	34502505	CD Y JUNTA
BRUZZONE, NOELIA ANAHI	DNI	32738999	CD Y JUNTA
RAFFO, MARIA GRISELDA	DNI	28156459	CD
MIYANO, JUAN PABLO	DNI	33340321	CD Y JUNTA
SALGADO RODRIGUES, MARIA AZUL	DNI	40623623	CD Y JUNTA

4) Dar de baja del Padrón a los siguientes graduados, por haber renunciado a sus cargos docentes:

EDICION	LAURENDI, CARLOS ANTONIO	DNI	10137205
EDICION	CAPORALI, CARLOS	DNI	10122410

5) Dar de baja a los siguientes graduados que se han incorporado al Padrón de Profesores:

ADELSTEIN, ANDREINA	DNI	16412425
AMANTE, ADRIANA ESTHER	DNI	17759800
AÑON, VALERIA	DNI	23453296
BATTICUORE, GRACIELA ADA	DNI	17998812
LAERA, MARIA ALEJANDRA	DNI	17365314



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

OLIVETO, ANDREA SILVANA	DNI	22913495
QUEREILHAC, SOLEDAD	DNI	25021076
QUINTANA, ISABEL ALICIA	DNI	16348562
ROMAN, CLAUDIA ANDREA	DNI	22277223
THISTED, SOFIA IRENE	DNI	18119734

6) Dar de baja a los siguientes graduados fallecidos:

KEVORKIAN, ANALIA EMILIA	DNI	14619973
SPOTA DE LAPIEZA, BEATRIZ ANGELA	LC	1316356
YAHNI, ROBERTO	LE	4194878

7) No hacer lugar a lo solicitado por Néstor Labbé de incorporación al Padrón de Graduados de dos egresadas (Florencia Vannoni y Mariana Ortíz), dado que la documentación fue remitida por el solicitante a la Dirección de Posgrado a las 19 y 19.30 hs respectivamente, del día 7 de setiembre, fuera del plazo reglamentario establecido por Resolución de Consejo Directivo Nro. RESCD-2021-2794-E-UBA-DME#FFYL que señala en su primer artículo sobre el Calendario Electoral: “estableciéndose que todos los plazos vencen a las 17 horas”. De la misma forma, no hacer lugar a la solicitud de Vanina Beviglia, quien remitió a la Dirección de Posgrado la documentación para su empadronamiento a las 19.23 hs del día ya mencionado.

Junta Electoral de Graduados  
Facultad de Filosofía y Letras (UBA)